



## Situación del acto administrativo del Deportivo Pereira

**Bogotá, 2 de diciembre de 2025.** El Ministerio del Deporte informa que, este martes 2 de diciembre, se inició el proceso de notificación al Club Profesional Deportivo Pereira F.C.S.A., de la Resolución 001053 del 2 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 67 y SS de la Ley 1427 de 2011, en la cual se ordena la suspensión del reconocimiento deportivo del Club Profesional Deportivo Pereira F.C.S.A., tras verificar el incumplimiento de obligaciones laborales y tributarias, conforme al artículo 8 de la Ley 1445 de 2011.

El Ministerio del Deporte reitera su compromiso con la transparencia, el cumplimiento normativo y la protección de los derechos laborales de los deportistas profesionales.

Asimismo, es garante del debido proceso rigiéndose por los principios de la administración pública hacia el organismo deportivo.